



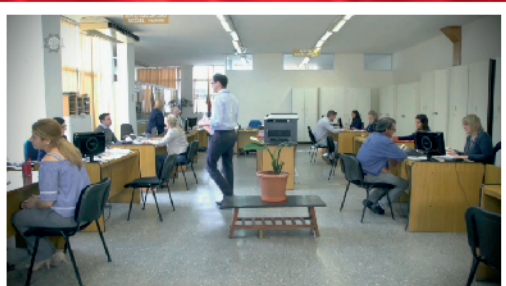
# CAMARA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIA PANDO

*"mejor empresa, mejor comunidad"*

BOLETIN INFORMATIVO N° 300

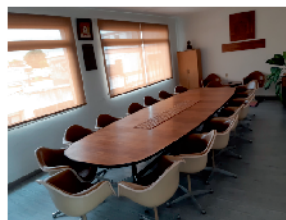
FEBRERO 2019

## Forme parte *de nuestra* Institución



### SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS

### DESARROLLO EMPRESARIAL



### USO DE INSTALACIONES

## *¡ más Servicios y Beneficios!*

Sede Juan Antonio González: W. Ferreira Aldunate 875 - Pando  
Tel/Fax: 2292 2276 - 2292 3376 / E.mail: [info@cciap.com.uy](mailto:info@cciap.com.uy) / Web: [www.cciap.com.uy](http://www.cciap.com.uy)



# LA INSTITUCIÓN



## Visión

La Cámara Comercial Industrial Agraria Pando es una institución que agrupa, representa y defiende los intereses empresariales, con una importante membresía de empresas instaladas en Pando y área de influencia, las cuales están consustanciadas y comprometidas con la misma. La participación y comunicación continua y recíproca entre los asociados, autoridades y actores sociales con la Cámara, permite lograr las gestiones y mejorar los servicios que brinda, persiguiendo siempre el desarrollo empresarial y de la comunidad.

## Misión

La CCIAP, atendiendo las inquietudes y necesidades del empresariado, analiza, planifica, gestiona y difunde sus acciones y actividades, en defensa de sus legítimos intereses e impulsa la capacitación interna y externa como herramienta para lograr el cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional.

## STAFF

**GERENTE**  
Anabel Jardas

**ASESORES CONTABLES**  
Cdr. Nelson Galán  
Cdr. Mathías Lacruz

**ASESOR JURIDICO**  
Dr. Javier Chiola

**COMERCIAL / CAPACITACION**  
Tec/Adm. Leticia Banquero

Adriana Bermúdez	José Miguel Lapido
Andrea Ceriotti	Juan Suarez
Daiana Almeida	Laura Pose
Daniilo Modhi	Lourdes Stabile
Estefany Santos	Nery Garderes
Estrella Marlene Zanet	Raúl Am brosio
Gabriela Motta Niz	Ricardo Pérez Ramos
Jacqueline Montenegro	Sandra Cabrera
Jessica Morales	Serrana Ordoqui

## SERVICIOS

- \* Actividades y Gestiones Gremiales
- \* Información Empresarial
- \* Promociones de Apoyo al Comercio
- \* Asesoramiento y Gestión Administrativo-Contable
- \* Asesoramiento Jurídico
- \* Banco Laboral
- \* Capacitación Empresarial
- \* Consultoría Implementación Sistemas de Calidad
- \* Consultoría en Comunicación Empresarial
- \* Consultoría en Estrategia Comercial y Ventas
- \* Servicios en Gestión de Recursos Humanos
- \* Sala de Conferencias / Salones Sociales

## REPRESENTACIONES

- \* CLEARING DE INFORMES

## COMISIÓN DIRECTIVA 2018-2019

Ponemos en su conocimiento que, de acuerdo al Acto Eleccionario realizado el Lunes 10 de diciembre y posterior distribución de cargos, el Consejo Directivo de la Institución para el periodo 2018/ 2019 ha quedado constituido de la siguiente manera:

**PRESIDENTE**  
**VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**PRO SECRETARIO**  
**TESORERO**  
**PRO TESORERO**  
**BIBLIOTECARIO**  
**VOCALES**

FERNANDO GONZÁLEZ  
EC. JUAN EMILIO TARAN  
CR. IGNACIO TEIXEIRA  
GERARDO DE LEÓN  
CR. RICARDO VANINI  
MARTIN URRUTY  
DR. LEONARDO GODOY  
SEBASTIAN MARTINEZ  
PABLO RAÑA  
ESC. VICTOR MASCHIO  
LUIS CONDE  
ALFIO BERTOLOTTI  
RICHARD REBUFELLO  
PABLO RODRIGUEZ  
JUAN DELGADO  
RUBEN VALIERO  
FERNANDO RIZZO  
MIGUEL RAVA

**SUPLENTES**

**COMISIÓN DE ASUNTOS**  
**INSTITUCIONALES E**  
**INTERNACIONALES**

CR. LUIS GONZÁLEZ  
DR. JORGE CAFFARELLI  
JUAN JOSE VEZZOSO  
SEBASTIÁN HERNÁNDEZ  
WALTER LEONARDO IGUINES

**COMISIÓN FISCAL**

CR. FERNANDO NOVICOW  
CR. OSCAR V. PELUFFO  
ESC. JUAN C. BRUSCHINI

**COMISION DE HONOR**

NELSON CHIOLA  
NICOLÁS SIMONE  
GIANNI CONTIN

### EMPRESAS QUE REPRESENTAN

SUPERMERCADO NATIVO  
ETOILE S.R.L.  
BSE AGENCIA PANDO  
YSI S.R.L.  
ESTUDIO VANINI  
MACCARE S.R.L.  
CAAMEPA  
PANDO PLAST S.R.L.  
COSCAL S.A.  
HUNE L.T.D.A.  
ELECTRO INTERIOR S.R.L.  
CASAA. BERTOLOTTI  
FARMACIA CENTRAL  
NAFIREY S.A.  
20 AÑOS L.T.D.A.  
ALIDO VALIERO E HIJOS  
FERI S.R.L.  
MIGRA LABORATORIO

CANARIAS S.A.  
CAAMEPA  
BORELLI LUISA  
IMPRENTA CUQUI S.R.L.  
FARMACIA IGUINES

ESC. SERVANDO LACRUZ  
LUIS FAVRETTO  
PEDRO CABANA

GUSTAVO MESA  
RAÚL REBUFELLO  
HORACIO CROHARÉ

## CONTACTOS

info@cciap.com.uy | cciap@cciap.com.uy

**Gerencia:** gerencia@cciap.com.uy

**Área Contable:** contable@cciap.com.uy  
contable1@cciap.com.uy | contable2@cciap.com.uy

**Seguridad Social:** administración1@cciap.com.uy  
administración2@cciap.com.uy

**Clearing:** info@cciap.com.uy

**Capacitación:** comercial@cciap.com.uy

**Caja:** supervisor@cciap.com.uy | caja@cciap.com.uy

## HORARIOS

**Oficinas Administrativas**  
Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.

**Asesoría Contable**  
Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.

**Asesoría Jurídica**  
Viernes de 10 a 12 hs.

**Reunión de Directiva**  
Lunes 20 hs.

# OfiPando s.r.l.

*Entrega de pedidos en el día*

Papelería Empresarial  
Equipamiento integral de oficinas y comercios  
Fotocopiadoras, insumos y servicio  
Computadoras e Impresoras - Cintas y Cartuchos de Tinta  
Rollos y Papeles Especiales  
- Servicio Técnico -

**INDEPENDENCIA 982 PANDO**  
**TELEFAX 22924446 - 2292 6877 - 2292 2250**  
**lunes a viernes de 9 a 18 hs. - HORARIO CONTINUO**



## INEFOP entrega 350 certificados en Instalaciones de la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando.



Se realizó en nuestra sede de la ciudad de Pando la primera entrega de Certificados con la compañía y organización del Comité Departamental de Empleo y Formación Profesional de Canelones.



Se hicieron presentes en dicho evento por el Comité Departamental Oscar Vargas, Genaro Ribero, Rosa Marcenal, y Juan Emilio



Tarán, por el Gobierno de Canelones el Director Mauricio Chiesa, por los Gobiernos Municipales de Pando y Empalme Olmos los Alcaldes Alcides Pérez y Jorge Álvarez.

La oratoria fue realizada por Juan Emilio Tarán representante de Comité Departamental Canelones, el Alcalde Alcides Pérez en representación del Municipio de Pando y por último el Cr. Luis Panizza en representación del INEFOP.



**Se entregaron más de 350 certificados**, correspondientes a cursos llevados adelante en las localidades de Barros Blancos, Ciudad de la costa, Tala, San Jacinto, Los Arenales, Soca, Empalme Olmos, Atlántida y Pando. Los cursos de Formación profesional que allí se desarrollaron fueron: Cría y Producción Equina, Operario de Retroexcavadora con Libreta cat. H, Logística y ventas con énfasis en tecnología, Auxiliar Administrativo Contable Memory, Logística, Ventas con énfasis en tecnología, Microemprendimientos, Panificación, Confitería y Rotisería, Cocina con atención al cliente, Soldadura Mig-Mag y Tig, Manejo de Maquinaria Agrícola, Operador Informático, Jardinería básica, Atención al cliente, Protocolo y diseño de la oferta turística.



A su vez, fue entregada una **Certificación al Proyecto Cervy´S del Liceo N°1 de Barros Blancos** en el marco del Programa Promové de INEFOP, dicho Programa está orientado a jóvenes con excelencia académica que estén realizando el Bachillerato dentro de la Educación Pública Uruguaya.

**OPTICA**  
**della**  
Su mejor punto de vista

- Lentes de contacto / - Audífonos  
- Lentes de receta / - Lentes de sol

Descuentos a jubilados

Convenio para socios de la Cámara Comercial

Tels.: 2292 2366 - 2292 5257 - PANDO



## HUBO 70 ACUERDOS SALARIALES BIPARTITOS Y POR ENCIMA DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO

### La segunda parte de la ronda de negociación llega a su fin con 195 convenios cerrados

La séptima ronda de negociación en los Consejos de Salarios está llegando a su fin. Entre junio y diciembre de este año se cerraron 195 convenios.

En esta oportunidad empresarios y trabajadores acordaron en casi el 90% de los casos, es decir en unas 175 mesas. De esa cantidad el 40%, es decir alrededor de 70 acuerdos fueron convenios bipartitos. En esos casos se acordó por encima de las pautas propuestas por el Poder Ejecutivo y el gobierno se abstuvo de participar.

"Es otro ejemplo de libertad de negociación", dijo el ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro en entrevista con el portal de esa cartera.

La firma de acuerdos bipartitos no era algo habitual, pero empezó a darse con mayor frecuencia a partir de 2015. En los Consejos de Salarios comúnmente cuando hay diferencias entre empresas y sindicatos, una de las partes termina acompañando la salida que propone el gobierno. En estos casos eso no sucedió, porque el punto de las diferencias se enfocó en la pauta dada por el Poder Ejecutivo.

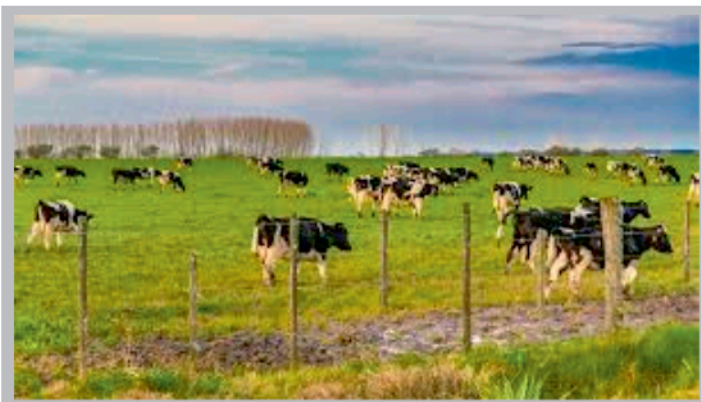
En esta oportunidad el Poder Ejecutivo fijó como punto de partida una suba nominal del salario de 8, 5% para los sectores



Leonardo Carreño- El Observador

"dinámicos", 7, 5% para los "intermedios" y 6, 5% para aquellas ramas de actividad "en problemas". Para el segundo año esos porcentajes se reducen en medio punto a 8%, 7% y 6% anual nominal, respectivamente.

Hasta el momento solamente se han firmado siete decretos que principalmente corresponden al sector rural (ganadería, agricultura, arroz y lechería). En este caso las gremiales se retirarán de la negociación, entre otras cosas, porque entendían que no correspondía el pago de un correctivo por inflación correspondiente al convenio anterior que dispuso el gobierno.



**CACSON**  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**AGENCIA PANDO**

**TEL: 092445077**

Estamos en Calle Wilson Ferreira Aldunate 1042 esq. Zorrilla



Así el poder Ejecutivo ubicó al sector arrocero y a la lechería dentro del grupo "en problemas" y al ganadero y el agro como "intermedio". En esta oportunidad un 7% de los grupos se auto clasificó como "dinámico" y un 12% "en problemas". Además, un 42 % se ubicó en el sector medio. También tubo acuerdos que combinaron aumentos según los distintos escalones de clasificación para el primer y segundo año.



Todos los acuerdos incluyeron correctivos, buscando evitar la pérdida de salario real durante su vigencia. Las pautas establecieron que a los 18 meses se deberá comparar los ajustes otorgados con la inflación acumulada en ese período y si el IPC fuera mayor se abonará ta diferencia como ajuste salarial. Lo mismo se prevé para la finalización del convenio, es decir que se asegura que el aumento nunca queda por debajo de la inflación.



Sin embargo, 55 grupos establecieron correctivos antes, como ocurrió con subgrupos de la construcción que lo fijaron a los 11 meses o en algunos casos al año recuperando salario real antes si correspondiera.

## MENOS HORAS DE TRABAJO

En esta ronda la Untmra planteo que las 44 horas semanales sin pérdida de salario sea un piso que se uniformice a nivel de todas las ramas de actividad del sector. Este punto no tuvo resolución y se habilitó la conformación de una comisión para que lo discuta en el correr de los próximos meses.



Hay actividades como la industria naval que ya tiene régimen de 44 horas o como los talleres y auxilios mecánicos que trabaja en régimen de 40 horas, y que cobran por 48 horas. Ese criterio rige para todas las empresas de esas dos ramas.

Después hay fábricas de plástico, metalúrgicas, autopartistas y componentes electrónicos, por ejemplo, que tienen acuerdos particulares a nivel de empresas. Así hay firmas en las que se hacen 40 horas semanales y en otras 43 o 45 horas.

*Extraído del Observador digital*

### ¡ATENCIÓN INFORMACIÓN IMPORTANTE! FABRICANTES / IMPORTADORES: BOLSAS PLÁSTICAS

El 1º de marzo es la fecha límite para que los fabricantes e importadores de bolsas plásticas cumplan con las condiciones expresadas en la ley n.º 19655, entre las que se destaca que deberán ser de material biodegradable o compostable, según consta en el decreto n.º 3/2019, aprobado el 7 de este mes.

*Extraído - Presidencia de la República*



**Importadora de Maquinaria Comercial para Panaderías, Supermercados, Autoservice, Carnicerías...**  
25 de Agosto 876 Pando/Tel: 2292 6341 - 2292 6329 - 095 900292/www.mesa.com.uy



## SE APROBÓ LA LEY SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES



**R**ecientemente ha sido aprobada la Ley de Promoción del Trabajo para personas con discapacidad, ley que será reglamentada por el Poder Ejecutivo, dentro del plazo de 90 días previstos en la norma.

En lo que tiene que ver con las obligaciones de las empresas, realizaremos a continuación una breve reseña de los aspectos más relevantes que establece el mencionado Proyecto y que vale la pena mencionar:

### • QUIENES ESTÁN OBLIGADOS:

“Los empleadores de la actividad privada que cuenten con 25 (veinticinco) o más trabajadores permanentes, en todo nuevo ingreso de personal que se produzca a partir de la vigencia de la presente ley, deberán emplear a personas con discapacidad que reúnan condiciones y la idoneidad para el cargo, según los porcentajes y en los tiempos que se dirán”.

### • CUANTAS PERSONAS SE DEBEN CONTRATAR Y EN QUE MOMENTO

#### 1- Durante el primer año de vigencia de la ley.

- a) 3% para los empleadores con 500 (quinientos) o más trabajadores.
- b) 2% para los empleadores con 150 (ciento cincuenta) o más trabajadores y menos de 500 (quinientos).
- c) 1% para los empleadores con 50 (cincuenta) o más trabajadores y menos de 150 (ciento cincuenta).

#### 2- Durante el segundo año de vigencia de la ley.

- a) 4% para los empleadores con 500 (quinientos) o más trabajadores.
- b) 3% para los empleadores con 150 (ciento cincuenta) o más trabajadores y menos de 500 (quinientos).
- c) 2% para los empleadores con 50 (cincuenta) o más trabajadores y menos de 150 (ciento cincuenta).
- d) 1, 5% para los empleadores con menos de 50 (cincuenta) trabajadores y, más de 25 (veinticinco) trabajadores.

#### 3- Durante el tercer año de vigencia de la ley.

- a) 4% para los empleadores con 500 (quinientos) o más trabajadores.
- b) 3, 5% para los empleadores con 150 (ciento cincuenta) o más trabajadores y menos de 500 (quinientos),
- c) 3% para los empleadores con 50 (cincuenta) o más trabajadores y menos de 150 (ciento cincuenta)
- d) 2% para los empleadores con menos de 50 (cincuenta) trabajadores y, más de 25 (veinticinco) trabajadores.

#### 4- Cumplidos tres años desde la entrada en vigencia de la ley, el 4% (cuatro por ciento) en todos los casos.

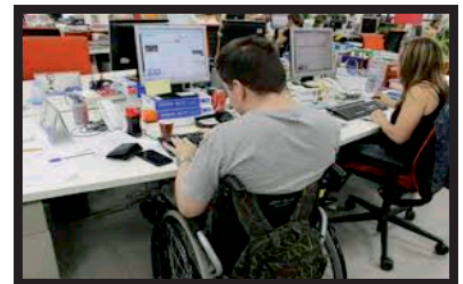
Cuando por aplicación de los porcentajes mencionados resultare una cifra menor a la unidad, pero igual o superior a la mitad de la misma, se redondeará a la cantidad superior.

#### • SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE YA CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

Si dentro de la plantilla de la empresa ya existieren trabajadores con discapacidad al momento de los nuevos ingresos, se descontará el número de aquéllos, siempre que dichos trabajadores cumplieren con los requisitos.

#### • CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD:

Cada empleador generará las condiciones adecuadas en el puesto de trabajo sobre accesibilidad según las normas vigentes en esa materia para personas con discapacidad. Debiendo ejecutar las adaptaciones necesarias para el adecuado desempeño de las funciones del trabajador para lo cual dispondrán de un plazo de 12 meses a contar desde el ingreso del trabajador.



Desde 1969

La fuerza de una empresa  
es el apoyo de sus clientes.

**IS**  
**INMOBILIARIA  
SOLIS**



## • REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD: INSCRIPCIÓN.

Las personas que presenten discapacidad y deseen acogerse a los beneficios de la ley, deberán inscribirse en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad que funciona en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

## • DESPIDO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE FUE CONTRATADA

El despido de acuerdo a la ley deberá obedecer a una causa razonable, relacionada con la conducta del trabajador o en las necesidades de la empresa u otra de entidad suficiente para justificar la decisión del despedido.

En caso contrario, el empleador deberá abonar un importe equivalente a 6 (seis) meses de salario, más la indemnización que corresponda.

Contratación en caso de despidos

En todos los casos, el empleador deberá, dentro del término de tres meses a contar del referido despido, contratar a otra persona con discapacidad en sustitución del empleado desvinculado, salvo cuando el despido hubiere obedecido a la supresión del puesto de trabajo por reestructura de la empresa y sin perjuicio de la obligación prevista en el Artículo 1º.

## • LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE SUELDO

“Todo trabajador comprendido en la ley tendrá derecho a solicitar licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un período de hasta tres meses continuos o discontinuos al año, adicional siempre que el motivo esté directamente relacionado con su discapacidad. Lo cual deberá comunicarlo al empleador con una antelación mínimo de 48 horas al inicio de dicha licencia extraordinaria, acompañando el certificado médico expedido por la oficina de Peritaje Médico del Sector Evaluación de incapacidad del BPS.”.

## • APOYO LABORAL

Las personas con discapacidad que soliciten apoyo para el cumplimiento de las obligaciones laborales podrán solicitarlo al empleador y este deberá autorizarlo, (apoyo abarcativo de aspectos como: adaptaciones, identificación de compañeros mentores o apoyos naturales, etc.). De tratarse de apoyo brindado por operadores laborales, el costo de los servicios será sufragado por el Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Inclusión Laboral.



## • APORTES PATRONALES A BPS: GRADUALIDAD EN EL PAGO



Los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social correspondientes a las personas con discapacidad que ingresaren a trabajar para empleadores de la actividad se realizarán en forma gradual conforme a la siguiente escala.

- 1) 25 % (veinticinco por ciento) del aporte durante el primer año de labor.
- 2) 50 % (cincuenta por ciento) del aporte durante el segundo año de labor.
- 3) 75 % (setenta y cinco por ciento) del aporte durante el tercer año de labor.
- 4) 100 % (cien por ciento) del aporte, una vez cumplidos tres años de trabajo.

## • OBRAS DE ACCESIBILIDAD BENEFICIOS.

Las personas físicas o jurídicas que realicen obras de accesibilidad o adaptación de los lugares de trabajo con la finalidad de posibilitar el desempeño del personal contratado al amparo de esta ley, podrán estar comprendidas en los beneficios y las obligaciones establecidos en la Ley No. 906 de 7 de Enero de 1998.



## • INSCRIPCIÓN DE EMPLEADORES EN REGISTRO ESPECIAL.

Para acceder a los beneficios e incentivos que la habilita a ley, los empleadores deberán estar debidamente inscriptos en el registro que funcionara en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a estos efectos. Para que puedan realizarse la inscripción mencionada, los empleadores deberán presentar informe de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral respecto del cumplimiento de la presente ley.

Texto extraído de CADE - Diciembre 2018 - Tomo XLVII

 **imprenta  
cuquipando**

+598 2292 4687\* | +598 096 237 531

Info@Imprentacuqui.com.uy | www.cuquipando.com.uy

J.P. Varela 1021 | Pando | Uruguay |





## Escuela, liceo y UTU: ¿qué día comienzan las clases en 2019?

**C**ómo quedó el calendario para el año próximo. El año lectivo comienza el 1° de marzo. En eso había cierto consenso, salvo un detalle: los feriados de Carnaval, para el 2019, caen la primera semana de marzo y, por tanto, las clases empezarán un viernes, habrán cuatro días de “vacaciones” y recién se retomarán el miércoles 6.

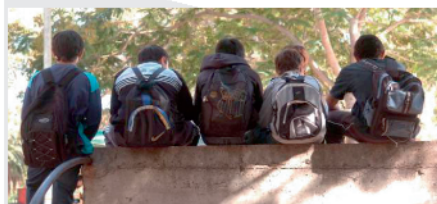
El Consejo de Educación Inicial y Primaria le había solicitado al Codicen, que es quien decide el calendario, que el arranque de año se atrasara hasta el 6. Pero como Secundaria estaba decidida a empezar el 1°, así rigió para todos los subsistemas.

### En la Escuela

Al igual que este 2018, el año lectivo comenzará el 1° de marzo y finalizará el 18 de diciembre. Habrá una semana de VACACIONES EN JULIO (1° al 5) y una en SETIEMBRE (16 al 20). La diferencia es que la ATD por escuela será el lunes posterior a las vacaciones de invierno, por tanto ese día no habrá clases en los públicos.



### En el Liceo

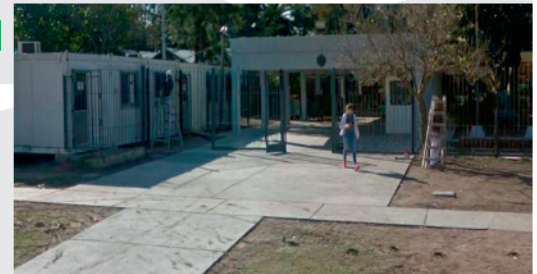


Tanto primer año del diurno, los ciclos básicos nocturnos, las personas privadas de libertad como las aulas comunitarias comenzarán EL 1° DE MARZO. Segundo y tercer año diurnos empezarán el 6, misma fecha en que arrancará cuarto año diurno y el bachillerato nocturno. Quinto y sexto darán inicio el 7 de marzo. La FINALIZACIÓN DE CURSOS está pautada para el 11 DE DICIEMBRE en el ciclo básico, salvo para los nocturnos que terminarán a fines de noviembre y los bachilleratos que cerrarán el 15 de noviembre. Los períodos de exámenes serán del 1° al 13 de julio, y del 16 al 21 de setiembre.

### En la UTU

Las fechas de evaluación estarán en los mismos períodos que Secundaria, aunque variarán según la formación. Los comienzos de clases también serán similares: primer año del ciclo básico tecnológico, el inicio del trayecto de formación profesional básica, los centros educativos asociados en primer año y los comunitarios empezarán el 1° DE MARZO. Todo el resto lo hará el 6, salvo el grupo B de ciclo básico agrario en alternancia y la educación de nivel terciario.

EL CIERRE DE AÑO está previsto para el 11 de diciembre. La formación profesional básica finalizará el 13 y el plan Rumbo el 20. El bachillerato profesional terminará casi un mes antes: el 16 de noviembre.



Extraído fotos e información del Diario el País

YO CUANDO  
TOMO MANEJO  
MEJOR



COBERTURA PARCIAL DE ASISTENCIA MÉDICA





## ¡FELIZ ...! ¿PERO QUÉ ES LA FELICIDAD?

*En ciertas épocas del año se expresan, se escuchan y se leen pensamientos recíprocos de felicidad. Lo curioso es que, pese a ser de uso frecuente, este término es definido de diferentes maneras. ¿Cuál es el suyo y cómo lo aplica al tomar decisiones cruciales en su vida? ¿Cómo podría concretarse en las organizaciones? Apoyémonos en grandes líderes y pensadores...*



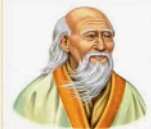
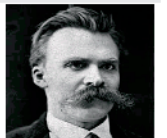
**Ortega y Gasset:** "Felicidad es la vida dedicada a ocupaciones para las cuales se tiene vocación". Si lo que pensábamos que iba a ser nuestro paso por una empresa realmente es lo que vivimos en ella, si confluyen la profesión, la vocación y la acción; entonces, se podría afirmar que —como resultado de integrar esa organización— somos laboralmente felices. ¿Le sucede a usted?

**Madre Teresa:** "Las personas más felices no siempre tienen lo mejor de todo. Solo sacan lo mejor de todo lo que encuentran en su camino". No buscan tener más, sino ser más. No pretenden recibir recompensas sino darse por una causa. Así, en una empresa, mientras algunos buscan poder y aplausos, a otros les basta servir en silencio, bajo el dictado de sus principios.



**Aristóteles:** "La felicidad depende de nosotros mismos". La definió como el máximo anhelo humano, al cual se llega cultivando a diario las más elevadas virtudes. Las empresas con propósitos profundos inciden en que sus miembros alcancen un desarrollo integral, de ahí que sus conceptos de vida y una labor plena de mística estén alineados.

**Nietzsche:** "Felicidad es el sentimiento de que el poder crece, de que una resistencia queda superada". No debe confundirse con dicha o estar bien. Al contrario, se es feliz cuando a base de fuerza, espíritu de lucha y voluntad se superan adversidades, se autoafirma lo que deseamos ser y lograr. ¿Labora usted para una empresa en la que se siente esa inspiración sin tregua?



**Lao Tzu:** "Si estás deprimido, estás viviendo en el pasado. Si estás ansioso, estás viviendo en el futuro. Si estás en paz, estás viviendo en el presente". La felicidad parte de la conciencia que se posea del aquí y el ahora. Por tanto, si no se aprende del pasado, se corre el riesgo de traerlo infructuosamente al presente. Esto no ocurre en compañías libres de excesos de pasado y futuro.

**Dalai Lama:** "Cuanto mayor sea el nivel de calma de la mente, tanto mayor será la capacidad para disfrutar la vida". Se es feliz cuando se alcanza un equilibrio entre intelecto y corazón, sus frutos son el amor, la compasión, la amabilidad... Esa calma nace en la comprensión del valor propio, máxime en una empresa cuyo centro es la persona en todas sus dimensiones, no su recurso.



**Papa Francisco:** "Ser feliz no es tener un cielo sin tempestades, caminos sin accidentes, trabajos sin cansancio, relaciones sin decepciones... Es encontrar fuerza en el perdón, esperanza en las batallas, seguridad en el palco del miedo y amor en los desencuentros... la vida es un espectáculo imperdible". ¿Enfrenta usted sus adversidades sin claudicar en sus valores ni en la esperanza?

*Si bien las definiciones son innumerables, tienen algo en común: la felicidad nace en el interior de cada persona. Y si usted es feliz, sus acciones en todos los ámbitos lo reflejarán... ¿es su caso?*

*Por German Retana.*

ORGANIZACIÓN



SALHÓN

ASOCIADA A PREVISION S.A.

# VENCIMIENTOS



## VENCIMIENTOS B.P.S.

IMPUESTOS	MES CARGO ENERO 2019	MES CARGO FEBRERO 2019
<b>EMPRESAS CON EMPLEADOS</b> RURALES - INDUSTRIA Y COMERCIO CONSTRUCCIÓN		
Dígito 0	13/02/2019	15/03/2019
Dígito 1	13/02/2019	15/03/2019
Dígito 2	13/02/2019	15/03/2019
Dígito 3	13/02/2019	15/03/2019
Dígito 4	13/02/2019	15/03/2019
Dígito 5	14/02/2019	18/03/2019
Dígito 6	14/02/2019	18/03/2019
Dígito 7	14/02/2019	18/03/2019
Dígito 8	14/02/2019	18/03/2019
Dígito 9	14/02/2019	18/03/2019
<b>EMPRESAS SIN EMPLEADOS</b> RURALES - DOMÉSTICAS INDUSTRIA Y COMERCIO TODOS LOS DÍGITOS	<b>19/02/2019</b>	<b>21/03/2019</b>
<b>SNIS SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>20/02/2019</b>	<b>21/03/2019</b>

## Impuesto Primaria

- Por inmuebles rurales afectados directa o indirectamente a explotaciones agropecuarias. Presentación de declaración jurada establecida en el numeral 1º) de la Resolución N°9495/2017 de 12 de diciembre de 2017: por Internet o en medios magnéticos en los locales de las redes de cobranza habilitadas, hasta el 30 de abril de 2019

### Pago

<b>1° cuota</b>	31 de Mayo de 2019
<b>2° cuota</b>	30 de Agosto de 2019
<b>3° cuota</b>	31 de Octubre de 2019

- Electrónicamente vía Internet o a través de redes de cobranza habilitadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el ordinal 28.
- Por inmuebles urbanos, suburbanos y rurales sin explotación agropecuaria:

### Pago

<b>1° cuota</b>	Entre el 2 de enero y el 31 de mayo de 2019
<b>2° cuota</b>	Entre el 1 de julio y el 30 de agosto de 2019
<b>3° cuota</b>	Entre el 16 de setiembre y el 31 de octubre de 2019

- Pago: electrónicamente vía Internet o a través de redes de cobranza habilitadas.

## VENCIMIENTOS D.G.I.

IMPUESTOS	
IVA MÍNIMO (PEQUEÑA EMPRESA)	19/02/2019
IVA (CONTRIBUYENTES NO CEDE)	22/02/2019
IVA (CEDE Y GRANDES CONTRIBUYENTES)	21/02/2019
<b>SERVICIOS PERSONALES IVA/IRPF</b>	
ENERO . FEBRERO	22/03/2019

## IRPF: PAGOS A CUENTA ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

ENERO 2019 22/02/19

## VENCIMIENTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

1º CUOTA - Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana	
Dígito 0	14/02/2019
Dígito 1	19/02/2019
Dígito 2	20/02/2019
Dígito 3	21/02/2019
Dígito 4	26/02/2019
Dígito 5	27/02/2019
Dígito 6	06/02/2019
Dígito 7	07/02/2019
Dígito 8	12/02/2019
Dígito 9	13/02/2019

1º CUOTA - Contribución Inmobiliaria Rural	
Dígito 0	16/05/2019
Dígito 1	21/05/2019
Dígito 2	22/05/2019
Dígito 3	23/05/2019
Dígito 4	28/05/2019
Dígito 5	29/05/2019
Dígito 6	08/05/2019
Dígito 7	09/05/2019
Dígito 8	14/05/2019
Dígito 9	15/05/2019

**2º CUOTA**  
**PATENTE DE RODADOS**  
**20/03/2019**



Alimentando una tradición

WILSON FERREIRA ALDUNATE 999 - PANDO  
TEL.: 2292 2054 - FAX: 2292 4387

**MAS DE 25 AÑOS EN EL RAMO,  
OFRECE A SUS CLIENTES UN NUEVO  
Y MODERNO LOCAL DE VENTAS.  
SUMANDO TODOS LOS SERVICIOS DEL SUPER MERCADISMO  
CON AMPLIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.**

# CONVENIOS Y BENEFICIOS



## CONVENIOS Y BENEFICIOS

- ❖ **ANCEL:** Beneficios especiales. Tel. de contacto 2292 2276/2292 3376.
- ❖ **BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO:** Descuentos especiales en las Pólizas de automóviles y utilitarios, descuentos en otras pólizas. Tel. de contacto 2292 2221.
- ❖ **BLANIS S.A.:** 5% de descuento en todas las compras. Tel. de contacto 2292 7276.
- ❖ **CAAMEPA:** No pago de órdenes de consultorio - exoneración de 2 tickets de medicamentos por mes, 50 % descuento en ordenes de Paraclínica (con pago de sobre cuota). Presentación de servicio de certificación médicas. Tel. de contacto 2292 5111.
- ❖ **EDUCARTE:** 10 % de descuento en todas su propuestas educativas. Tel. de contacto 2292 2921.
- ❖ **GARAGE SOLÍS:** Sábado de noche con el alquiler del Salón de Fiestas de la CCIAP, descuento en el estacionamiento vigilado de un 50 % por auto (teniendo en cuenta disponibilidad). Tel. de contacto: 2292 2543.
- ❖ **LIDECO:** 25 % de descuento en su tarifa básica. Tel. de contacto 2908 1636.
- ❖ **RENCAR:** Sin depósito de garantía y seguro total. Tel. de contacto 2292 2543.
- ❖ **FUNDASOL:** microcréditos con tasas preferenciales. Tel. 2400 2020/098 805008.
- ❖ **COMAYC:** En préstamos a micro y pequeñas empresas en el producto
- ❖ **"CREDIMAT"** tasas preferenciales, también garantía de alquiler por convenio con el Ministerio de Vivienda. Tel. de contacto 2292 3364.
- ❖ **ÓPTICA ODELLA:** 10 Y 15 % de descuento en diversos productos.
- ❖ Tel. de contacto 2292 2366.
- ❖ **CENTRO ÓPTICO:** 5, 10, 12 y 15% en descuentos en diversos productos.
- ❖ Tel. de contacto 2292 2047.
- ❖ **CABAÑAS PIRIÁPOLIS:** 20% de descuento en baja temporada y 10% de descuento en alta temporada. Tel. de contacto 099 288839.
- ❖ **SECOM:** Diversos beneficios en compañía calificada, grupo familiar y productos exclusivos para la CCIAP. Tel. de contacto 2292 4584.
- ❖ **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA:** Beneficios generales, en el servicio natural. Plan Premium, servicio de acompañante familia, servicio de emergencia. Tel. de contacto 094 978196.
- ❖ **REPÚBLICA MICROFINANZAS:** Microcréditos con tasas preferenciales.
- ❖ Tel. de contacto 2901 6040.
- ❖ **WSI MARKETING DIGITAL:** Beneficios especiales a nuestros socios. Tel. de contacto 2622 6350.
- ❖ **COPA AIRLINES COURIER:** Descuentos especiales. Tel. de contacto 2600 2118.
- ❖ **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY:** Descuento de un 10% en cursos dictados en Pando. Tel. de contacto 2487 2717
- ❖ **CORREO URUGUAYO:** Tarifas especiales. Contacto: Local Comercial Pando Tel. 2292 2647
- ❖ **PARKING ROCA:** Tarifas especiales en el caso de la contratación de nuestro salón de fiestas y eventos. Tel. de contacto 098127366
- ❖ **PORTO SEGURO:** Descuentos especiales en Pólizas de automóviles y utilitarios. Contacto: Casa Matriz Tel. 2709 3333, o consulte con su agente de confianza.
- ❖ **ÓPTICA ANA FAGÚNDEZ:** Descuento de un 10 % en todos sus productos contado o hasta en 3 cuotas. Tel. de contacto: 2292 0041
- ❖ **ANTEL:** Descuentos en modalidad asociativa, consultas a los teléfonos de la CCIAP
- ❖ **CHIQUIAR AUTOMOTORES:** Descuento de un 20% en la mano de obra en el servicio de taller mecánico, como también presupuesto sin cargo. Tel. de contacto 2288 1711

# Etoile

uniformes empresariales  
consultas: 2292 4447 - Plovenc 1258, Pando

o pasa por nuestro local **CLAUDIA**  
22924798 - Av Artigas 989, Pando

## BARNECH

metalúrgica

22 923 931 - 096 602 467

LUIS A. DE HERRERA 744

HERRERIA ESPECIALIZADA  
FRENTE EN CRISTAL  
PORTONES A CONTROL REMOTO



Roberto Barnech  
& Carlos Arrosamena

Técnicos Electricistas

Venta de Materiales Eléctricos  
Instalaciones Industriales y Comerciales  
Menezes y Treinta y Tres Telefax: 2292 4969 Pando

## FUNDASOL

Servicios para el desarrollo empresarial

El crédito más conveniente para  
su negocio

Si es de su interés, tenga a bien comunicarse con el Oficial de créditos:  
Sr. Ignacio Ravela  
Cel: 098 805 008 Tel. 2400 2020 L mail: ignacio.ravela@fundasol.org.uy  
Web: www.fundasol.org.uy Facebook: Fundasol Uruguay

# A. Bertolotti S.A.

FUNDADA EN EL AÑO 1894

W. Ferreira Aldunate 841 - PANDO  
TELS./FAX: 2292 2068 - 2292 2074

BARRACA, FERRETERIA, CARPINTERIA, FABRICA DE BALDOSAS,  
NUEVOS PLANES DE CREDITOS  
MEJORES PRECIOS Y LA MEJOR ATENCION.  
LOS ESPERAMOS

Única **Maternidad** con  
block quirúrgico en la zona.

Estamos cerca, estamos siempre.



10:10 | Comprando equipamiento con mi **crédito aprobado!**

Hasta 3 millones de pesos en 48 horas\*  
¿Te ayudamos? [empresas@santander.com.uy](mailto:empresas@santander.com.uy)  
[www.santander.com.uy](http://www.santander.com.uy)

**Santander**  
Empresas que Progresan

\*El uso y aprobación del crédito y la condiciones de venta son de la Santander S.A. Por favor de tener en cuenta con el producto de Crédito. Para más información.

**CANARIAS**

Lo nuestro es compartir



Ruta 101 Km. 30.500 - Barros Blancos - Canelones Uruguay - Tel.: 22882342(\*) 6 Líneas Colectivas - [www.canarias.com.uy](http://www.canarias.com.uy)